COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-MT-025-2026

Tasco, 6 de agosto de 2026

Señores
SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
C.C. N° **46.670.795** de **Sogamoso**
Ciudad: Sogamoso
Dirección: Carrera 11 N° 15-80
Teléfono: 3108716129
E-mail: distrimoderno@hotmail.com

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-MT-025-2026**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad se permite comunicar que la oferta presentada por usted dentro de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-MT-025-2026** ha sido aceptada, entendiéndose perfeccionado el contrato con la presente comunicación.

En consecuencia, el contrato tiene por objeto el **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL RELACIONADAS CON EL BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**, el cual se ejecutará conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública, los estudios previos y la oferta presentada.

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Planeación, ubicada en la Carrera 5 N° 5ª – 51 Parque Principal, segundo piso del Palacio Municipal de Tasco.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-MT-025-2026** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 6 de agosto de 2026		**TIPO DE CONTRATO:** Suministro
CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA**	**NIT. 46.670.795 - 8**
	REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	**C.C. N° 46.670.795** de **Sogamoso**
	TELÉFONO: 3108716129	**DIRECCIÓN: Carrera 11 N° 15-80 / Sogamoso**
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL RELACIONADAS CON EL BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Realizar la entrega de los elementos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO ANTES DE IVA	%/IVA	V/IVA	V/UNITARIO DESPUÉS DE IVA
1	Herbicida para control de malezas EXENTO	Galón	1	$ 177.000,00	NO APLICA	NO APLICA	$ 177.000,00
2	Cinta Métrica o Decámetro (50 m)	Unidad	1	$ 54.621,85	19%	$ 10.378,15	$ 65.000,00
3	Alcohol Antiséptico 70%	Galón	1	$ 43.697,48	19%	$ 8.302,52	$ 52.000,00
4	Pilas alcalinas tipo AA	Par	1	$ 6.470,59	19%	$ 1.229,41	$ 7.700,00
5	Recogedor plástico	Unidad	1	$ 6.302,52	19%	$ 1.197,48	$ 7.500,00
6	Trapero domestico	Unidad	1	$ 15.966,39	19%	$ 3.033,61	$ 19.000,00
7	Escoba de uso urbano para barrido de vías y espacios públicos	Unidad	1	$ 33.613,45	19%	$ 6.386,55	$ 40.000,00
8	Cepillo manual de cerdas resistentes para barrido y limpieza domestica	Unidad	1	$ 14.285,71	19%	$ 2.714,29	$ 17.000,00
9	Rollo de fibra de cabuya natural o sintética para amarre 150m	Unidad	1	$ 19.327,73	19%	$ 3.672,27	$ 23.000,00
10	Bolsas plásticas para recolección de residuos sólidos, de alta resistencia, en presentación por paquete tamaño mediano	Unidad	1	$ 15.966,39	19%	$ 3.033,61	$ 19.000,00
11	Herramienta manual de corte tipo machete con hoja de acero	Unidad	1	$ 34.285,71	5%	$ 1.714,29	$ 36.000,00
12	Barra maciza de acero de alta resistencia para perforación manual de terreno y apertura de huecos 12 lb	Unidad	1	$ 130.476,19	5%	$ 6.523,81	$ 137.000,00
13	Herramienta manual tipo posteadora o sacatierra de tamaño mediano para excavación y extracción de suelo	Unidad	1	$ 110.924,37	19%	$ 21.075,63	$ 132.000,00
14	Bisturís corte de precisión con hoja intercambiable de acero inoxidable	Unidad	1	$ 9.243,70	19%	$ 1.756,30	$ 11.000,00
15	Pala de excavación con hoja de acero y punta redonda, equipada con mango resistente	Unidad	1	$ 63.865,55	19%	$ 12.134,45	$ 76.000,00
16	Pala de carga con hoja cuadrada de acero y mango resistente para manejo de materiales	Unidad	1	$ 63.865,55	19%	$ 12.134,45	$ 76.000,00
17	Carro recolector manual para barrido y transporte de residuos sólidos urbanos	Unidad	1	$ 936.974,79	19%	$ 178.025,21	$ 1.115.000,00
18	Herramienta de excavación tipo pica con cabeza de acero forjado y mango resistente para trabajos en terreno	Unidad	1	$ 72.268,91	19%	$ 13.731,09	$ 86.000,00

19	Bayetillas	Unidad	1	$ 9.663,87	19%	$ 1.836,13	$ 11.500,00
20	Mascarillas para polvo tipo N95	Unidad	1	$ 5.630,25	19%	$ 1.069,75	$ 6.700,00
21	Gafas de seguridad o protectores faciales	Unidad	1	$ 10.084,03	19%	$ 1.915,97	$ 12.000,00
22	Guantes de caucho talla L	Unidad	1	$ 11.764,71	19%	$ 2.235,29	$ 14.000,00
23	Guantes desechables de nitrilo, talla L, presentación en caja por 100 unidades.	Unidad	1	$ 30.252,10	19%	$ 5.747,90	$ 36.000,00
24	Guantes de protección para labores operativas, resistentes a abrasión y riesgos mecánicos, presentación por par	Unidad	1	$ 10.924,37	19%	$ 2.075,63	$ 13.000,00
25	Manguera flexible para conducción de agua, longitud 100 metros, construcción reforzada	Unidad	1	$ 294.117,65	19%	$ 55.882,35	$ 350.000,00
26	Alcoholímetro electrónico portátil para medición de concentración de alcohol en aire espirado	Unidad	1	$ 172.268,91	19%	$ 32.731,09	$ 205.000,00
27	Hidro lavadora compacta alta presión 1500 PSI	Unidad	1	$ 873.949,58	19%	$ 166.050,42	$ 1.040.000,00
28	Corta Setos, Herramienta motorizada para poda y conformación de setos y arbustos, con cuchilla de corte de alta resistencia	Unidad	1	$ 1.058.823,53	19%	$ 201.176,47	$ 1.260.000,00
29	Guadaña motorizada para corte de césped y maleza, con motor de combustión y sistema de corte intercambiable, 45.7 cc	Unidad	1	$ 2.226.890,76	19%	$ 423.109,24	$ 2.650.000,00
30	Chaquetas protección impermeable para trabajo en condiciones de lluvia y humedad	Unidad	1	$ 67.226,89	19%	$ 12.773,11	$ 80.000,00
31	Casco de seguridad industrial color blanco, fabricado conforme a normas de protección	Unidad	1	$ 50.420,17	19%	$ 9.579,83	$ 60.000,00
32	Chaleco de alta visibilidad con bandas retrorreflectivas para control y señalización vial.	Unidad	1	$ 38.655,46	19%	$ 7.344,54	$ 46.000,00
33	Maletines de señalización vial para control de transito	Unidad	1	$ 508.403,36	19%	$ 96.596,64	$ 605.000,00
34	Delineador Vial Colombina Base Cónica para señalización temporal y canalización del tránsito vehicular.	Unidad	1	$ 68.907,56	19%	$ 13.092,44	$ 82.000,00
35	Paleta manual de señalización vial tipo PARE/SIGA	Unidad	1	$ 47.058,82	19%	$ 8.941,18	$ 56.000,00
36	Pantalón de trabajo para hombre con bandas retrorreflectivas de alta visibilidad	Unidad	1	$ 68.067,23	19%	$ 12.932,77	$ 81.000,00
37	Pantalón de trabajo para mujer con bandas retrorreflectivas de alta visibilidad	Unidad	1	$ 68.067,23	19%	$ 12.932,77	$ 81.000,00

38	Camisa de trabajo en tela tipo jean para hombre, con bandas retrorreflectivas de alta visibilidad	Unidad	1	$ 42.857,14	19%	$ 8.142,86	$ 51.000,00
39	Camisa de trabajo en tela tipo jean para mujer, con bandas retrorreflectivas de alta visibilidad	Unidad	1	$ 42.857,14	19%	$ 8.142,86	$ 51.000,00
40	Botas Calzado de seguridad para hombre con puntera de acero y suela antideslizante	Unidad	1	$ 151.260,50	19%	$ 28.739,50	$ 180.000,00
41	Botas Calzado de seguridad para mujer con puntera de acero y suela antideslizante	Unidad	1	$ 151.260,50	19%	$ 28.739,50	$ 180.000,00
42	Bota impermeable de caucho para hombre, resistente a humedad y condiciones de trabajo exigentes	Unidad	1	$ 63.865,55	19%	$ 12.134,45	$ 76.000,00
43	Bota impermeable de caucho para mujer, resistente a humedad y condiciones de trabajo exigentes	Unidad	1	$ 63.865,55	19%	$ 12.134,45	$ 76.000,00
44	Prenda pantalón impermeable para hombre destinada a protección contra lluvia y humedad	Unidad	1	$ 72.268,91	19%	$ 13.731,09	$ 86.000,00
45	Prenda pantalón impermeable para mujer destinada a protección contra lluvia y humedad	Unidad	1	$ 72.268,91	19%	$ 13.731,09	$ 86.000,00
46	Punto Ecológico 3 puestos para separación y clasificación de residuos sólido 40 lt	Unidad	1	$ 714.285,71	19%	$ 135.714,29	$ 850.000,00
47	Cortacésped autopropulsado o de empuje con motor a gasolina para mantenimiento de zonas verdes.	Unidad	1	$ 1.806.722,69	19%	$ 343.277,31	$ 2.150.000,00
48	Contenedor para almacenamiento temporal de residuos sólidos con capacidad de 550 litros	Unidad	1	$ 2.289.915,97	19%	$ 435.084,03	$ 2.725.000,00
49	Contenedor tipo Practiwagon grande de 764 Litros con ruedas en la parte inferior, alto 141 cm, ancho 83 cm, fondo 187cm	Unidad	1	$ 2.563.025,21	19%	$ 486.974,79	$ 3.050.000,00
50	Papelera de 75 litros en acero inoxidable 304 con techo con unas dimensiones alto 110 cm, ancho 49 cm, fondo 40 cm.	Unidad	1	$ 588.235,29	19%	$ 111.764,71	$ 700.000,00
51	Punto ecológico en acero inoxidable 110 litros AISI 304 calibre 18, sistema interno sujeta bolsas, con 4 llantas de 2" con giro 360° y dos con freno con unas dimensiones de Alto, 97 cm, Ancho 88 cm, Fondo 30 cm.	Unidad	1	$ 1.092.436,97	19%	$ 207.563,03	$ 1.300.000,00
52	Punto ecológico en acero inoxidable 304 calibre 18 doble	Unidad	1	$ 756.302,52	19%	$ 143.697,48	$ 900.000,00

	papelera de 75 litros, con unas dimensiones de Alto total 100 cm, Diámetro del contenedor 50 cm, Alto de contenedor 60 cm.						
53	Tanque Reserva 1100 tipo Botella Completo	Unidad	1	$ 462.184,87	19%	$ 87.815,13	$ 550.000,00
54	sopladora STIHL de Espalda BR800 A Gasolina 4,4hp, 79,9 cm³, 2025 m³/Hora (Motor 4-Mix)	Unidad	1	$ 2.605.042,02	19%	$ 494.957,98	$ 3.100.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Suministrar las herramientas, accesorios, insumos y elementos necesarios para las actividades de mantenimiento vial relacionadas con el barrido de calles y espacios de uso público, así como para la recolección de residuos sólidos objeto del contrato, en las cantidades, especificaciones técnicas, calidades y características exigidas por la entidad contratante y conforme a la propuesta presentada.
2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de buena calidad y se encuentren en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.
3. Realizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos por la entidad y en el lugar que determine el supervisor del contrato.
4. Reponer, a su costo y sin generar erogación adicional para la entidad, los bienes que presenten defectos de calidad, deterioro, vencimiento, inconsistencias o que no cumplan con las especificaciones requeridas.
5. Mantener durante la ejecución contractual los precios ofertados y las condiciones técnicas presentadas en la propuesta.
6. Cumplir con las normas de seguridad, salubridad, calidad y demás disposiciones legales aplicables al suministro de los bienes objeto del contrato

OBLIGACIONES GENERALES

Cumplir con lo especificado y las especificaciones de la presente invitación.

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del mismo.
2. Ejecutar el objeto contratado de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo y a la oferta presentada por el contratista, así como los ítems del presupuesto.
3. Seguir las indicaciones que el Supervisor del contrato realice por escrito.
4. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
5. Presentar las certificaciones de pago de aportes de salud y seguridad social
6. Presentar en el plazo establecido en las Condiciones y Términos los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. (si aplican)
11. El Contratista responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al Municipio.
12. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la ley 789 de 2002 el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Pagar al contratista el valor total acordado, de acuerdo con la propuesta presentada.
2) Llevar a cabo, por conducto del supervisor del contrato, el seguimiento, control y evaluación al desarrollo del mismo.
3) Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de hacienda de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **188** de fecha **19** de **junio** de **2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
232020200901-43-133402-16-4003022-94900	Disposición final de residuos solidos	1.3.3.4.02 R.B. CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO	$30.805.124
TOTAL:			$30.805.124

VALOR DEL CONTRATO: El valor máximo del contrato corresponde a **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($30.805.124 M/CTE)**, suma que constituye el techo presupuestal del contrato y que se ejecutará conforme a las cantidades efectivamente requeridas por la entidad y a los precios unitarios ofertados por el contratista, sin que exista obligación de agotar la totalidad del presupuesto**.**

FORMA DE PAGO: La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

Los pagos se efectuarán mediante actas parciales de recibo, de acuerdo con las cantidades efectivamente suministradas y recibidas a satisfacción por el supervisor, hasta concurrencia del valor máximo del contrato; el pago final una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja)

El Municipio, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato la cual estará a cargo del SECRETARIO DE PLANEACIÓN o quien delegue el alcalde. En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

1) Verificar que le contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.

2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato
5) Informar por escrito a la SECRETARIA DE GOBIERNO de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
6) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.

GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL: En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías) y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, la cual se anexa y hace parte integral de este numeral; por lo tanto no se exigirán garantías.

Sin otro particular,

GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN
Alcalde Municipal

Elaboró: Manuel A. Barreto García

El presente documento se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.